INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 796 /2017

Asunción, 18 de octubre de 2017

POR LA QUE SE MODIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 66/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO".-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y sus modificaciones vigentes; el Decreto N° 4774/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Para el Ejercicio Fiscal 2016"; el Decreto N° 6565/2016 "Que objeta totalmente el Proyecto de Ley N° 5789/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Para el Ejercicio Fiscal 2017", el Decreto N° 6715/2017 Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 05 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", el Decreto N° 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", la Resolución PR N° 725/2017 de fecha 19 de setiembre de 2017, el Informe del Comité de Evaluación N° 96/2017 referente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 66/2017 **"Adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio"**; y

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución PR N° 725/2017 de fecha 19 de setiembre de 2017 se procedió a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 66/2017, a favor de las empresas DROGERIA ITALQUIMICA, PM Y A SA., GBO MEDICAL, FERRETERIA INDUSTRIAL y VICENTE SCAVONE, cuyas documentaciones reúnen las condiciones legales y técnicas, además de contar con la experiencia suficiente para ejecutar el contrato dentro de los plazos previstos;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe N° 96/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, cuanto sigue:

- Sin embargo, se observa un error en la distribución de la adjudicación de los ítems 3 a VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A. y los ítems 37-38-39-40-41-42-43-44 el cual se asigno a la empresa P.M. y A. S.A., sin embargo se registran ofertas con menor precio que reúnen los demás requisitos del PBC a las cuales se les debe adjudicar los ítems en cuestión. Al respecto, se procede a realizar una redistribución de los ítems y la corrección del monto total de la adjudicación, quedando el cuadro de adjudicación según el sgte. detalle:….";
- El ítem 3 es redistribuido y asignado a P.M. y A. S.A. y los ítems 37-38-39-40-41-42-43-44 a GBO MEDICAL según el análisis de precios y criterios de evaluación del PBC;

Que, en base a lo expuesto el Comité de Evaluación eleva a consideración la solicitud de autorización vía resolución de la máxima autoridad de la Institución;

I. N. C. CEMENTO VALLEMÍ PORTLAND PRESIDENCIA

...//...

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 796 /2017

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Modificar** la adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 66/2017 **"Adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio",** realizada según Resolución PR N° 725/2017 de fecha 19 de setiembre de 2017, quedando establecida según detalle:----------

Empresa Adjudicada	Ítems	Monto Total Guaraníes IVA incluido
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	4-9-12-15-18-19-20-21-22-24-51-54-59-63-64-65-70	4.263.800.-
P.M. y A. S.A.	3-5-6-13-14-30-35-36-45-46-48-52-66-69	90.952.420.-
GBO MEDICAL	10-11-16-17-23-26-27-37-38-39-40-41-42-43-44-55-67-71	17.489.445.-
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	31-56-57-58-62	108.981.920.-
VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A.	1-2-7-28-29-33-34-47-53	228.422.944.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**450.110.529.-**

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos respectivos.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser celebrados en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente

Abog. Manuel A. Lovera
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
CEMENTO VALLEMI PORTLAND
PRESIDENCIA